



CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE MODALIDAD NO PRESENCIAL – FASE III (CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL)

PLAZA POR PERFIL = EPT (COMPUTACION) – ARTE – INGLES - CT

El Comité de Contratación Docente 2020, en mérito a la Norma que regula el procedimiento, requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N°30328 Ley que establece medida en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante el Decreto Supremo N°017-2019-MINEDU y según lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, **convoca a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos y los requisitos de formación académica para la plazas por perfil publicada, presentar sus documentos, según detalle:**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

FASE III (CONTRATACION EXCEPCIONAL)			
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN EL SISTEMA "SICO plus" Link: http://200.123.11.115/sico/docente_nopresencial	DOCENTES	05/08/2020 (08:00 am hasta 05:00 pm)
2	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (Anexo 8-B)	COMISIÓN	06/08/2020
3	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	COMISIÓN	06/08/2020
4	PRESENTACIÓN DE RECLAMO (Horario 08:00 am – 01:00 pm / correo: (postulacion.docente@ugel04.gob.pe))	DOCENTES	07/08/2020
5	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO Y PUBLICACIÓN FINAL DEL CUADRO DE MERITO	COMISIÓN	07/08/2020
6	ADJUDICACIÓN DE PLAZA VACANTE	COMISIÓN / DOCENTE	10/08/2020

NOTA:

- Una vez registrado y cargado sus documentos completos en el sistema "SICO plus" se le emitirá una Ficha de registro de postulación, el cual deberá ser adjuntando al archivo que presento en el SICO "plus" y enviándolo al correo: postulacion.docente@ugel04.gob.pe a fin que la **oficina de Mesa de Partes de la UGEL le envíe a su correo el número expediente asignado con el cual participará en el presente proceso.**
- Todos los documentos deben ser remitidos en un **único archivo PDF**, el que cargara en el Sistema "SICO plus" y el enviado al correo: postulacion.docente@ugel04.gob.pe
- Todas las hojas escaneadas deben estar foliadas o enumerados, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.
- Todos los anexos y/o declaraciones juradas deben estar debidamente llenados con su huella digital, firma y fecha - **anexos:** <https://www.ugel04.gob.pe/contrato-docente/7018-anexos-postulacion-fase-iii-contratacion-excepcional/file>

Los docentes que se presenten a la convocatoria deberán cumplir con el perfil de la plaza vacante publicada, la especialidad de la mayor carga horaria corresponde al título pedagógico, sobre la especialidad complementaria podrá acreditarlo con capacitaciones o experiencia laboral.

ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. FUT señalando: **“Solicito Contrato Docente en la modalidad de EBR Nivel Secundaria – Plaza por perfil”**
2. DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
3. Anexo 5-B (Declaración Jurada para el Proceso de Contratación)
4. Anexo 6-A (Declaración Jurada Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM).
5. Anexo 6-B (Declaración Jurada – No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECEI).
6. Anexo 07 (Declaración Jurada de doble percepción en el estado).
7. Declaración Jurada de Recolección de Datos.
8. Declaración Jurada para el Proceso de Contratación Docente.
9. CV (Documentado)
 - a. Formación Académica
 - b. Formación Profesional
 - c. Experiencia Laboral
10. Anexo de Autorización de Notificación
11. Ficha de Registro de Postulación (se le emitirá cuando se registre y cargue sus documentos en el sistema “SICO plus”).

En ese orden, copias simples

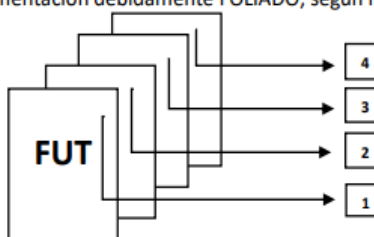
Tener en Cuenta:

- Documentos a presentar en el Sistema “SICO plus” del **orden 01 al 10**.
- Documentos a enviar al correo: postulacion.docente@ugel04.gob.pe, luego de su registro en el sistema “SICO plus”, enviar los mismos documentos presentados en el sistema adjuntando la Ficha de Registro de Postulación (**Documento del orden 1 al 11**), para generar su número de expediente.

FOLIACION

Los postulantes deberán presentar su documentación debidamente FOLIADO, según referencia:

Referencial:

**PLAZA VACANTE:**

NRO	NIVEL EDUCATIVO	CARACTERISTICA	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	JORN. LAB.	AREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD	TIPO DE VACANTE	MOTIVO DE LA VACANTE
001	SECUNDARIA	ESTATAL	8181 HEROES DEL ALTO CENEPA	781851013014	PROFESOR	30	11 HRS EPT-COMPUTACION, 04 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA 04 HRS TUTORIA, 04 HRS INGLES, 02 HRS ARTE Y CULTURA	ORGANICA	PRESUNTO ABANDONO DE CARGO DE RAMOS VILLANUEVA LIDIA AURORA

Ante cualquier consulta para la presentación de documentos o el desarrollo del proceso de adjudicación, podrán realizarlo a través del siguiente correo: contrato.docente@ugel04.gob.pe, considerando como asunto: **CONSULTA – COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE.**

PLATAFORMA DEL SISTEMA SICO PLUS:



Al ingresar a la plataforma, realizará los siguientes pasos para su inscripción y presentación de documentos:



Para iniciar con su postulación deberá hacer clic en la opción "Postular a Fase II y III"



EN EL CAMPO FASE DEBERÁ SELECCIONAR LA OPCIÓN: FASE III - MESA DE PARTES

Registrar todos los datos solicitados e indicar la modalidad, nivel y especialidad de la plaza a la cual postula y cargar sus documentos completos.



Al finalizar su registro y presentación de documentos, le llegara a su correo la confirmación de su postulación y adjunto la "ficha de registro de postulación", el cual deberá de adjuntar a sus documentos para enviar al correo postulacion.docente@ugel04.gob.pe a fin que le brinde el número de expediente para su participación en el presente proceso.

ANEXO 8-B
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE – FASE III

Aspectos a evaluar		Puntaje máximo	Total Máximo
a. Formación Académica	a.1. Título Profesional Pedagógico	20	50
	a.2. Título de Segunda Especialidad- en la especialidad requerida (excluyente con a.1)	20	
	a.3. Título Profesional Universitario no Pedagógico	15	
	a.4. Grado de Bachiller en Educación, sin título de profesor o licenciado en Educación.	15	
	a.5. Grado de Bachiller sin título profesional, salvo el título profesional corresponda a otra carrera y no a complementación académica.	10	
	a.6. Egresado de educación de universidad o de instituto superior pedagógico, sin título profesional pedagógico.	15	
	a.7. Título Profesional Técnico	5	
	a.8. Estudios de educación mínimo VIII ciclo, sin ser egresados.	5	
	a.9. Estudios concluidos de segunda especialidad.	5	
	a.10. Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)*	5 c/u	
	a.11. Estudios de pregrado o posgrado en educación financiados a través de PRONABEC	10	
	a.12. Constancia de pertenecer al tercio superior de su promoción ³ de estudios pedagógicos.	10	
b. Formación Profesional (**)	b.1. Programas de Formación Docente, Actualización, Especialización o Segunda Especialización, afín a la modalidad y nivel al que postula: - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Presenciales, virtuales o semipresenciales - Duración mínima de 126 horas cronológicas o 7 créditos. - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	12	30
	b.2. Cursos o Módulos de Formación Docente, afín a la modalidad y nivel al que postula: - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Presenciales, virtuales o semipresenciales. - Duración mínima de 36 horas cronológicas. - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	10	
	b.3. Talleres de capacitación, seminarios y congresos - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Duración mínima de 16 horas cronológicas. - Presenciales. - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	8	
c. Experiencia Laboral (***)	c.1. Experiencia Laboral docente, en el nivel, ciclo y modalidad educativa al que postula, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: -Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. -Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. -Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. -Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM. -Máximo a considerar 50 meses -Máximo a considerar 10 meses por cada año lectivo. -Un mes equivale a 30 días -No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días).	10	20

- El orden de mérito se realizará de acuerdo al orden de prelación de Formación Académica Anexo 3-A y Anexo 3-B.